



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la población de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General